

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

625

CASTRO, 08 Noviembre de 2021.

El artículo 77° de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; El decreto Alcaldicio n° 103 de fecha 04/01/2021, que contrata a doña Viviana de Lourdes Oyarzo Barría; La modificación de contrato de fecha 23/04/2021; El sensible fallecimiento de la prestadora de servicio doña Viviana de Lourdes Oyarzo Barría (Q.E.P.D), ocurrido el 13.06.2021 según consta en certificado de defunción N° 500416570686 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE CESE DE FUNCIONES, por causal de fallecimiento, de Doña **VIVIANA DE LOURDES OYARZO BARRIENTOS** (Q.E.P.D) R.U.T. a contar del 13 de junio 2021, con contrato vigente de fecha 04/01/2021 y modificada el 23/04/2021

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE LUPERCIO MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/cmm
Distribución:
- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

